



18 de diciembre de 2017

(17-7028)

Página: 1/1

**Conferencia Ministerial
Undécimo periodo de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017**

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS

DECISIÓN MINISTERIAL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017

La *Conferencia Ministerial* decide lo siguiente:

Reafirmamos nuestro compromiso con el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y tomamos nota de la labor realizada hasta la fecha. Señalamos, en particular, que el documento WT/COMTD/SE/W/22/Rev.8 y las revisiones anteriores recogen la labor del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica hasta la Undécima Conferencia Ministerial. Tomamos nota de la labor llevada a cabo desde 2015, incluida la que se refiere a las dificultades y las oportunidades que encuentran las pequeñas economías al incorporarse a las cadenas de valor mundiales en el comercio de bienes y servicios y encomendamos al CCD que prosiga sus trabajos en sesión específica bajo la responsabilidad general del Consejo General.

Asimismo, encomendamos al CCD en Sesión Específica que considere más detenidamente las diversas comunicaciones que se han recibido hasta la fecha, examine las propuestas adicionales que los Miembros deseen presentar y, en la medida de lo posible y en el marco de su mandato, formule recomendaciones al Consejo General sobre cualquiera de esas propuestas. El Consejo General dispondrá que los órganos subsidiarios pertinentes formulen respuestas a las cuestiones relacionadas con el comercio identificadas por el CCD con miras a formular recomendaciones encaminadas a la acción. Encomendamos a la Secretaría de la OMC que proporcione la información y el análisis fáctico pertinentes para su examen por los Miembros en el CCD en Sesión Específica, sobre, entre otras cuestiones, las señaladas en el punto k) del párrafo 2 del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y, en particular, que continúe su labor sobre las dificultades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio.

El CCD en Sesión Específica seguirá supervisando el progreso de las propuestas de las pequeñas economías en los órganos de la OMC y los grupos de negociación, con la finalidad de aportar lo antes posible respuestas a las cuestiones relacionadas con el comercio identificadas con miras a la mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema multilateral de comercio.
